



RESUMEN SÉPTIMA SESIÓN

**Comisión de Derechos Humanos del Congreso,
proceso de selección de la terna de candidatos
a Procurador de Derechos Humanos.**



Comisión de Derechos Humanos del Congreso,
proceso de selección de la terna de candidatos
a Procurador de Derechos Humanos.

Séptima sesión

Martes 17 de mayo de 2022



HORA PROGRAMADA:

10:00 horas

HORA DE INICIO:

11:02 horas

HORA DE CONCLUSIÓN:

11:59 horas

TIEMPO DE SESIÓN:

57 minutos



CUÓRUM:

- **Antonio Arenales Forno**, VALOR (Presidente de la comisión)
- **Sonia Gutiérrez**, Winaq (se retiró antes finalizar la sesión)
- **Maynor Mejía**, VAMOS (se retiró antes de finalizar la sesión)
- **Javier Hernández**, FCN Nación (se retiró antes de finalizar la sesión, luego se reincorporó)
- **Álvaro Arzú**, Partido Unionista
- **Bernardo Arévalo**, Semilla
- **Cornelio García**, TODOS
- **Julio López**, UCN

Virtual:

- **Aníbal Rojas**, VIVA
- **Douglas Rivero**, Humanista
- **Manuel Rivera**, VICTORIA

Se incorporaron durante la sesión:

- **Manuel Conde**, PAN

Ausentes:

- **Sandra de León Teo**, BIEN
- **Inés Castillo**, UNE
- **Vicenta Jerónimo**, MLP
- **José Quezada**, Prosperidad Ciudadana
- **Rodolfo Neutze**, CREO
- **Alejandro de León**, **PODEMOS** (inhibió de conocer el proceso por ser candidato a PDH)
- **Walter Félix**, URNG-MAIZ (se retiró antes de iniciar la sesión)

2/5

Comisión de Derechos Humanos del Congreso, proceso de selección de la terna de candidatos a Procurador de Derechos Humanos.



Información:

Antonio Arenales Forno, presidente de la comisión, informó que el 10 de mayo concluyó la recepción de pruebas de descargo (previos); 8 de los 9 aspirantes temporalmente excluidos cumplieron con la presentación respectiva.



Discusión:

Previo a aprobar la agenda de la sesión, la diputada **Sonia Gutiérrez** de la bancada WINAQ y **Bernardo Arévalo**, bancada Semilla, expresaron estar en desacuerdo con la firma del acta de la sesión anterior. Argumentaron que dentro de los puntos del acta se lee la solicitud al Procurador de los Derechos Humanos, por parte de la comisión, para la presentación de un informe de sus funciones al frente de la institución, lo cual, a criterio de los legisladores, no fue discutido ni avalado por el pleno de esta Sala de Trabajo. La modificación solicitada por los diputados no fue implementada durante la sesión.



Desacuerdo:

La aceptación o no de las pruebas de descargo (previos) generó discusión entre los diputados:

- El diputado **Bernardo Arévalo**, bancada SEMILLA, indicó que debía reflexionarse si la interpretación de la presentación de pruebas de descargo era la correcta. Aseguró que dentro de algunos expedientes acumulados del 2009 y



**Comisión de Derechos Humanos del Congreso,
proceso de selección de la terna de candidatas
a Procurador de Derechos Humanos.**

2011 resueltos por la Corte de Constitucionalidad (CC) existen consideraciones de la correcta interpretación del artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación que indican que la etapa de presentación de pruebas de descargo “no es para entregar documentos que completen el expediente respectivo de los aspirantes, sino que se refiere a la manera de subsanar errores o corregir algunas situaciones que pudieron pasar desapercibidas”.

- **Julio López**, secretario de la comisión, aseguró que este punto ya se había tocado en la reunión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se había acordado que los aspirantes temporalmente excluidos podrían completar su expediente.
- **Manuel Conde**, bancada PAN, opinó que la intención es que quien presentó su expediente participe del proceso. Recordó que la elección de la terna es mayoría absoluta (mitad más uno), y en el pleno para la elección es con mayoría calificada (107 votos). Comentó que no debían cerrarle el camino a los aspirantes, sino establecer quién cumple o no los requisitos.
- **Cornelio García**, bancada TODOS, dijo que indistintamente de quien se trate, si la interpretación de la CC señala que la presentación de pruebas de descargo es para subsanar algún error, eso es lo que se debe de hacer. Enfatizó que no es posible que se pretenda dar un plazo extra para presentar algún documento cuando la etapa de presentación del expediente ya finalizó.



**Comisión de Derechos Humanos del Congreso,
proceso de selección de la terna de candidatos
a Procurador de Derechos Humanos.**



- **Álvaro Arzú**, bancada Unionista, solicitó tener a la vista las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad para establecer la interpretación. También agregó que la comisión ha perdido tiempo por formalismos del proceso.
- Por otra parte, **Javier Hernández**, Bancada FCN Nación, comentó que lo más prudente era fijar otro día de esta semana para discutir quienes cumplen o no con los requisitos. Recordó que en muchas ocasiones los acuerdos se llevan a cabo fuera de la comisión y donde no hay cámaras.

Al final, ante la falta de consenso y cuórum, **Antonio Arenales Forno**, presidente de esta Sala Legislativa, levantó la sesión sin que se hayan conocido las pruebas de descargo presentadas por los aspirantes. No se estableció el día y hora para la próxima reunión.

